

RESOLUCIÓN N° 124 .-

Quintero, 22 JUN. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Subdivisión presentada por Francisco Salas Fehland R.U.T. [REDACTED] y Francisca Bickell Lobos R.U.T. N° [REDACTED] patrocinada por el Arquitecto Sr. Cristóbal Estrada Carvajal R.U.T. [REDACTED] para la propiedad ubicada en Av. Campus del Mar, Lote 42, Roles de Avalúo N° 607-42 de la comuna de Quintero; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 4/2018 de fecha 04 de enero de 2018.
2. La "Ley General de Urbanismo y Construcciones" (D.F.L. N° 458/75) y su "Ordenanza General" (D.S. N° 47/92).
3. El "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso" (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 085/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 607-42.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 842 de fecha 14 de junio de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 607-42 de la comuna de Quintero, por un monto de \$341.811 (Treinta cuarenta y un mil ochocientos once pesos).
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada en Av. Campus del Mar, Lote 42, Roles de Avalúo N° 607-42 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN PREDIAL EXISTENTE:

LOTE 42

Superficie:

6.244,34 M²

SITUACIÓN PREDIAL PROPUESTA:

LOTE 1A
Superficie: 1.079,59 M²

LOTE 1B
Superficie: 1.072,65 M²

LOTE 2A
Superficie: 1.041,63 M²

LOTE 2B
Superficie: 1.011,10 M²

LOTE 3A
Superficie: 1.019,71 M²

LOTE 3B
Superficie: 1.019,66 M²

LOTE SERVIDUMBRE
Superficie: 157,81 M²

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el plano de subdivisión predial, elaborado por el Arquitecto Sr. Cristóbal Estrada Carvajal, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)